

13/11/2023

Fiscal Regional Occidente participó en lanzamiento de Manual para Investigación de Femicidios

El Fiscal Metropolitano Occidente, **José Luis Pérez Calaf**, participó el miércoles 25 de octubre en el lanzamiento, efectuado en el auditorio de la Fiscalía Nacional, del Manual para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio), elaborado por la Unidad de Género de la FN y que contó con el acompañamiento de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la revisión final de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Este manual busca contribuir a la comprensión de la violencia de género como forma específica de criminalidad, además es una herramienta operativa para el desarrollo de investigaciones, que entrega orientaciones y líneas de actuación a las/os fiscales para abordar adecuadamente los casos. El texto propone la realización de una serie de diligencias relacionadas con la víctima del femicidio, el imputado, la autopsia y sitio del suceso. Además, describe los cuatro contextos femicidas, ellos son el íntimo, que son los de mayor ocurrencia en nuestro país; sexuales; de crimen organizado y aquellos que ocurren por discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género.

Esta herramienta es una adaptación a la realidad chilena del Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) donde se le incorpora un apartado con la legislación nacional vigente, que tipifica el femicidio de manera detallada, desglosando los vínculos que deben existir, las conductas, circunstancias comisivas y agravantes especiales, se incorporan además, las nuevas figuras de inducción al suicidio por razón de género y suicidio femicida.

La directora de la Unidad de Género de la Fiscalía Nacional, **Ivonne Sepúlveda**, destacó que “este Manual es fundamental para la investigación de las muertes violentas por razones de género. Es una herramienta que va a permitir conducir las investigaciones desde el inicio de ellas con perspectiva de género y de acuerdo con la debida diligencia”

Por su parte, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, **Antonia Orellana**, valoró la iniciativa de la Fiscalía Nacional. “Esperamos que sea una herramienta que se aplique para poder detectar desde el primer momento cuando estamos frente a una muerte violenta de mujer que debe ser investigada como hipótesis preliminar como femicidio, que podamos adelantarnos, que no perdamos evidencia, que suele ser tan sensible para poder luego tener un buen juicio y, sobre todo, para poder trabajar mejor juntos”.

El Manual entrega algunas disposiciones específicas respecto a las víctimas, familiares y testigos del femicidio, donde se desarrollan las obligaciones del Ministerio Público en el trato con ellas, sus derechos, lineamientos para prevenir la victimización secundaria y la protección a testigos.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369